

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69° de la Constitución Política de Colombia, y ratificada en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional conforme con la normatividad vigente.

Que, en virtud del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, se otorga a las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y técnicas profesionales la autonomía para establecer y modificar sus estatutos, adoptar los regímenes correspondientes, así como gestionar y aplicar sus recursos, todo ello con el fin de cumplir su misión social y función institucional, dentro de los parámetros normativos nacionales de la República de Colombia.

Que el artículo N°21 del Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, define las funciones del Consejo Superior Universitario y en su numeral 1 consagra que: *definir las políticas académicas, las políticas administrativas y la planeación institucional.*

Que la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, hace énfasis en la transformación de la educación superior y su reconocimiento como un derecho fundamental para la realización humana, y para ello, busca fortalecer las capacidades de las instituciones de educación superior (IES) públicas para mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes.



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

Que el artículo 124 de la Ley 2294 ibidem, dispone el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas para optimizar sus condiciones de calidad, permitiendo la asignación de recursos adicionales a sus presupuestos de funcionamiento e inversión, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado e implementado la estrategia *Universidad en Tu Territorio*, con el fin de aumentar la cobertura en el país y así vincular a quinientos mil (500) mil nuevos estudiantes en programas de pregrado en instituciones de educación superior públicas.

Que el Ministerio de Educación Nacional ha diseñado el *Plan Nacional de Espacios Educativos* para orientar recursos y esfuerzos con los diversos actores de la educación superior para reducir los rezagos en la infraestructura física y tecnológica, con un enfoque territorial y destinado a la dotación y construcción de sedes, multicampus o complejos educativos.

Que la Universidad de Córdoba ha realizado un análisis sobre las necesidades de la oferta educativa en los territorios, el cual revela una alta demanda de aspirantes a estudiar en la Universidad, evidenciada en el número de inscritos para el año 2023, el cual fue de nueve mil seiscientos setenta y cinco (9675) aspirantes, frente a los dos mil cuatrocientos veinticuatro (2424) matriculados en primer curso; lo que quiere decir que la institución solo puede absorber el 25% de los aspirantes.

Que así mismo, la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en Córdoba solo es del 27%, es decir, que solo este porcentaje de los graduados de secundaria pueden ingresar a instituciones de educación superior, lo cual corresponde al cuarto índice más bajo del país, solo superando a los departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas.

Que la Universidad de Córdoba, en atención a la vocación de la región la cual es eminentemente agroindustrial por la presencia de empresas del sector, ofrece los programas de pregrado de: Ingeniería de Alimentos y Medicina Veterinaria y Zootecnia,

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

los cuales son intensivos en requerimientos de laboratorios e infraestructura de investigación.

Que, de igual forma, la Universidad participa como aliada en el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), teniendo en cuenta a dos de las instituciones de educación media que más baja tasa de tránsito inmediato obtuvieron en el Departamento.

Que la Universidad de Córdoba en su eje de Infraestructura física y tecnológica eficiente, busca desarrollar una política de infraestructura sostenible e incluyente planificada, garantizando que los proyectos tengan una gestión integral en respuesta a las necesidades académicas y administrativas, como las condiciones para personas con movilidad reducida, el compromiso con el ambiente, la gestión de laboratorios, el crecimiento de los programas de pregrado, la regionalización y la necesidad de espacios pedagógicos. identificando necesidades en la infraestructura actual del lugar de desarrollo Berastegui, en donde los laboratorios de anatomía y microbiología no cuentan con las condiciones físicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de sus procesos. En este orden de ideas, se requiere de inversión para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO".

Que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO", fue formulado tomando en cuenta las normas técnicas colombianas aplicables para las Instituciones de Educación Superior, el Reglamento Colombiano Sismorresistente (NSR-10) y normas aplicables para áreas limpias y laboratorios, logrando formular una alterativa que suple las necesidades de infraestructura en el lugar de desarrollo Berastegui y que promueva la equidad e inclusión en la educación superior, asegurando que todos los



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

estudiantes independientemente de su origen geográfico o situación socioeconómica, tengan acceso a una infraestructura educativa de educación superior de vanguardia, lo cual garantiza una educación de calidad.

Que la proyección de la oferta de programas académicos resultantes del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO" incluye catorce (14) aulas de clases, recepción, laboratorio de anatomía, laboratorio de microbiología, auditorio, cubículos de investigación, vestidores, baños y servicios generales. El proyecto generará aproximadamente setecientos (700) nuevos cupos para estudiantes, lo cual contribuirá significativamente a la ampliación de la capacidad de atención de la Institución.

Que desde la Dirección de Planeación y Desarrollo se evidenció la necesidad de ampliar los espacios físicos del lugar de desarrollo Berastegui, con la finalidad de mejorar la infraestructura de la institución. Este aumento es necesario para cumplir con el objeto misional y la función social que la asiste a la Universidad de Córdoba, asegurando así el fortalecimiento de su capacidad de atención, la calidad de sus servicios educativos y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Que el mencionado proyecto, ha sido evaluado en términos de su pertinencia para el territorio y el impacto regional esperado. El objetivo del proyecto es fortalecer la infraestructura educativa de la Institución y contribuir de manera significativa al desarrollo territorial y comunitario en la región, mediante la ampliación de cobertura a través de la creación de nuevos programas y el fortalecimiento de la oferta existente, estimando un incremento de setecientos (700) cupos. Así mismo se evidencio la necesidad de gestionar por parte de la Institución los recursos para su operación con el fin de garantizar la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, para lo cual, dicho proyecto se incluirá dentro de la planeación estratégica y Financiera de la Institución.



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

Que la Dirección de Planeación y Desarrollo ha llevado a cabo un análisis de viabilidad técnica del proyecto, el cual fue puesto en conocimiento del Consejo Superior Universitario, el cual ha confirmado que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO" es factible desde el punto de vista técnico, asegurando que todos los requisitos técnicos y constructivos serán satisfechos adecuadamente.

Que el día 26 de septiembre de 2024, la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Córdoba emitió certificación por medio de cual da concepto jurídico favorable al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO".

Que la Dirección de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Córdoba ha realizado la revisión presupuestal del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO".

Que mediante Acuerdo N°093 de fecha 27 de septiembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2031 (PDI): Perspectiva: Equidad, inclusión y bienestar, en coordinación con el Plan Nacional de Espacios Educativos del Ministerio de Educación Nacional. No obstante, en el proceso de revisión del proyecto se presentaron ajustes arquitectónicos y diseños técnicos que afectaron la distribución planteada inicialmente del nuevo bloque, así como el valor total del proyecto.

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

Que el Consejo Superior Universitario en sesión de fecha 25 de agosto de 2025, decidió aprobar el proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO".

Que en mérito de lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO", en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2031 (PDI): Perspectiva: Equidad, inclusión y bienestar, en coordinación con el Plan Nacional de Espacios Educativos del Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO. Hacen parte integral del presente acuerdo: documento técnico, documento de viabilidad financiera, documento de viabilidad jurídica, documento de viabilidad académica y de pertinencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorícese al rector a adelantar las acciones y ajustes necesarios para gestionar los recursos atinentes al proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO" ante el Ministerio de Educación Nacional, en el Plan Nacional de Espacios Educativos.

PARÁGRAFO. La administración deberá gestionar los recursos para la operación y funcionamiento del proyecto con el fin de garantizar su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°074

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA Y ANATOMÍA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN EL LUGAR DE DESARROLLO BERASTEGUI DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. CIÉNAGA DE ORO”

ARTÍCULO TERCERO. El rector presentará un plan de trabajo e informes sobre el avance del proyecto aprobado, incluyendo detalles técnicos, financieros, jurídicos y académicos con una periodicidad no mayor a seis meses.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efectos el acuerdo N°093 de 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 25 del mes de agosto de 2025.

LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO
Presidente

ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

